



Avenida Islantilla, Edif.Mancomunidad, S/N
Apdo.Correos 118 Islantilla (Huelva)

CIF: P-2100121-I

Nº Inscripción Registro Fundaciones Andaluzas: HU-537

Plan de actuación para el ejercicio 2015

Plan de actuación, Ejercicio 2015

I.- Introducción.

La Fundación se configura como una Entidad sin ánimo de lucro, entre cuyos fines, establecidos en el artículo 4 de sus Estatutos se destacan:

- a) Favorecer el estudio, conservación y utilización racional del medio marino.
- b) Promover el desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas al estudio del entorno marino.
- c) Contribuir a la actualización, reciclaje y modernización de aquellos sectores profesionales relacionados con el mar.
- d) Establecer vínculos de colaboración con otras instituciones públicas o privadas de fines análogos a los recogidos en los presentes Estatutos.
- e) Desarrollar programas formativos en el ámbito de las ciencias del mar.
- f) Divulgar las actividades que se lleven a cabo dentro de los fines que persigue la Fundación, así como las conclusiones y los resultados derivados de dicha actividad que sean de interés público.
- g) Editar publicaciones propias bajo forma documental, informativa, audiovisual, etc. Para la difusión de los trabajos de investigación y divulgación.
- h) Promover todas aquellas acciones que, dentro del marco de actuación de la Fundación contribuyan al desarrollo local y comunitario.
- i) Promoción, asesoramiento y realización de proyectos de intervención en el medio ambiente para la conservación o regeneración de ecosistemas marinos, en los ámbitos propios del litoral marino suratlántico.
- j) Fomento de líneas de investigación acordes con su objeto social.
- k) Cuantas otras funciones redunden en beneficio de los intereses, objetivos y fines de la Fundación.

Para el cumplimiento de sus fines fundacionales, para el ejercicio 2015 se prevén la realización, entre otras, de las siguientes actividades:

1. **Actividades área técnica**, en las que se desarrollarán trabajos relacionados con elaboración de materiales, redacción de proyectos, además del apoyo, coordinación y asesoramiento demandado por los Ayuntamientos de Lepe e Isla Cristina y la Mancomunidad de Islantilla.
2. **Actividades área formativa**, entre las que habrá que diferenciar dos grupos. El primero de ellos en relación a la educación ambiental y el segundo a las campañas de concienciación y voluntariado ambiental.

Mencionar que ambas áreas se apoyarán mutuamente y sus respectivas actividades se desarrollarán conjuntamente.

La Fundación Estudios Marinos contará con ingresos procedentes de la Agencia Agraria y Pesquera de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Todo ello como medida de garantía oportuna para que la Fundación se provea de los medios necesarios para la atención de los recursos personales y materiales que requiera la gestión y ejecución de las citadas actividades.

II.- Descripción pormenorizada de las actividades concretas previstas para el ejercicio de 2015.

ÁREA TÉCNICA

Actividad 1

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Redacción de proyectos y diseño y elaboración de material divulgativo y educativo
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	Lepe, Isla Cristina e Islantilla

Descripción detallada de la actividad prevista

Dentro del área técnica la Fundación Centro de Estudios Marinos se encargará de la redacción de proyectos y diseño y elaboración de material divulgativo y educativo acerca de diferentes temas relacionados con el respeto y protección del medio ambiente. Todo ello en el marco de los objetivos de la Fundación.

Esta actividad se desarrollará a lo largo de todo el año, en función de las distintas convocatorias públicas que pudieran surgir, o bien, de las necesidades a cubrir.

Los recursos humanos que llevarán a cabo dichos trabajos será una persona que está contratada por uno de los Patronos de la Fundación, por lo que a la misma no le supondrá coste de personal alguno, tan sólo generará los gastos propios de la actividad que se desarrolle.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

Los recursos humanos con que la Fundación contará para el desempeño de esta actividad será una persona contratada por uno de los Patronos, en concreto la Mancomunidad de Islantilla, por lo que no generará gastos de personal a lo que a la Fundación propiamente dicha se refiere, tan sólo los derivados de desplazamientos o resarcimiento de gastos varios que pueda llegar a asumir. Dicha persona asumirá el trabajo y responsabilidad de la dirección técnica y gerencia de la Fundación.

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto
Personas físicas	250
Personas jurídicas	1-4

La Fundación prevé que los beneficiarios de la actividad serán tanto personas jurídicas como físicas. En cuanto a las primeras, serán los Ayuntamientos de Lepe, Isla Cristina y Mancomunidad de Islantilla u otros organismos y/o entidades que soliciten los servicios de la Fundación, que se calcula serán aproximadamente de 1 a 4 personas jurídicas. Consecuentemente, también se verán beneficiadas las personas físicas que integren dichas instituciones.

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Fomento del respeto del medio ambiente	Nº de solicitudes de elaboración de materiales	Mínimo 2 solicitudes

Si bien el objetivo de la actividad es el fomento del respeto del medio ambiente, un buen indicador para conocer la correcta marcha de la misma sería el número de solicitudes que la Fundación recibiera para

desarrollar proyectos y materiales didácticos-educativos. Se considerará que la actividad ha resultado satisfactoria si se le hacen al menos dos solicitudes por parte de alguno de los organismos mencionados en la descripción de la misma (Ayuntamientos, Mancomunidades...)

ÁREA DE FORMACIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL

Actividad 2

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Apoyo a centros educativos en el desarrollo de proyectos ambientales
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector formativo
Lugar de desarrollo de la actividad	Costa Occidental de Huelva

Descripción detallada de la actividad prevista

Dentro del área formativa, esta actividad se encuentra dentro del bloque "Educación ambiental". Los objetivos de la misma serán servir de apoyo al profesorado de los centros educativos de la Costa Occidental de Huelva, en los que se estén desarrollando programas específicos en temas ambientales y que precisen algún tipo de asesoramiento profesional. El ámbito de actuación como se ha mencionado en el párrafo anterior será principalmente Lepe, Isla Cristina, Islantilla, La Antilla, La Redondela y Pozo del Camino. Sin menoscabo de que pueda producirse en otras localidades de la provincia. La actividad estará en vigor durante el periodo del curso escolar, y los recursos humanos con los que contará la Fundación para el desarrollo de la misma será una persona que está contratada por uno de los Patronos de la Fundación, por lo que a la misma no le supondrá coste de personal alguno, tan sólo generará los gastos propios de desplazamientos.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

Los recursos humanos con que la Fundación contará para el desempeño de esta actividad será una persona contratada por uno de los Patronos, en concreto la Mancomunidad de Islantilla, por lo que no generará gastos de personal a lo que a la Fundación propiamente dicha se refiere, tan sólo los derivados de desplazamientos o resarcimiento de gastos varios que pueda llegar a asumir. Dicha persona asumirá el trabajo y responsabilidad de la dirección técnica y gerencia de la Fundación.

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto
Personas físicas	750
Personas jurídicas	1-15

La Fundación prevé que los beneficiarios de la actividad serán tanto personas jurídicas como físicas. En cuanto a las primeras, serán los centros educativos que soliciten los servicios de la entidad, que se calcula serán aproximadamente de 1 a 15 centros. Consecuentemente, también se verán beneficiadas las personas físicas que integren dichas instituciones: alumnos, profesores, e incluso padres y madres interesados en la formación.

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Fomento del respeto del medio ambiente	Nº de solicitudes de asesoramiento	Mínimo 2 solicitudes

Si bien el objetivo de la actividad es el fomento del respeto del medio ambiente, un buen indicador para conocer la correcta marcha de la misma sería el número de solicitudes que la Fundación recibiera para desarrollar proyectos y materiales didácticos-educativos. Se considerará que la actividad ha resultado satisfactoria si se le hacen al menos dos solicitudes por parte de alguno de los organismos mencionados en la descripción de la misma (Centros educativos).

Actividad 3

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Colaboración con la Delegación de Medio Ambiente
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector formativo
Lugar de desarrollo de la actividad	Costa provincia de Huelva

Descripción detallada de la actividad prevista

La colaboración con la Delegación de Medio Ambiente se basará en servir de herramienta de apoyo para el desarrollo de la campaña "Cuidemos la Costa". La intención de la Fundación Estudios Marinos es desarrollar diversas actividades de formación y educación ambiental encaminadas al sector educativo, es decir, tanto a profesorado como alumnado, acercándolos al medio litoral.

Las actividades se desempeñarán a lo largo de la vertiente occidental de la provincia de Huelva durante los meses de enero a marzo.

Los recursos humanos con los que contará la Fundación serán una personas, que está contratada por uno de los Patronos de la Fundación, por lo que a la misma no le supondrá coste de personal alguno, tan sólo generará los gastos propios de desplazamientos.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

Los recursos humanos con que la Fundación contará para el desempeño de esta actividad será una persona contratada por uno de los Patronos, en concreto la Mancomunidad de Islantilla, por lo que no generará gastos de personal a lo que a la Fundación propiamente dicha se refiere, tan sólo los derivados de desplazamientos o resarcimiento de gastos varios que pueda llegar a asumir. Dicha persona asumirá el trabajo y responsabilidad de la dirección técnica y gerencia de la Fundación.

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto
Personas físicas	900
Personas jurídicas	5-20

La Fundación prevé que los beneficiarios de la actividad serán tanto personas jurídicas como físicas. En cuanto a las primeras, serán los centros educativos que soliciten los servicios de la entidad, que se calcula serán aproximadamente de 1 a 20 centros. Consecuentemente, también se verán beneficiadas las personas físicas que integren dichas instituciones: alumnos, profesores, e incluso padres y madres interesados en la formación.

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Fomento del respeto del medio ambiente, a través del cuidado de la costa	Nº de actividades formativas puesta en marcha por centro educativo	Mínimo 2 actividades formativas (cursos, actividad de campo, taller)

Si bien el objetivo de la actividad es el fomento del cuidado de la costa, un buen indicador para conocer la correcta marcha de la misma sería el número de actividades formativas que la Fundación pusiera en marcha orientados a diferentes centros educativos de la vertiente occidental de Huelva. Se considerará que la actividad ha resultado satisfactoria si se organizan al menos 2 actividades formativas de diversa índole, en cualquiera de los centros educativos de la zona.

Actividad 4

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Talleres interpretativos y de sensibilización
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector formativo
Lugar de desarrollo de la actividad	La Antilla, Islantilla e Isla Cristina

Descripción detallada de la actividad prevista

<p>La Fundación con la realización de esta cuarta actividad pretende ofrecer una alternativa de ocio de carácter didáctico e interpretativo a la población infantil local y turística durante la época estival, a la par que realizar una labor de sensibilización sobre el medio marino.</p> <p>Esta actividad se desarrollaría dos veces a la semana en las distintas ubicaciones durante los meses de julio y agosto en las zonas de la Antilla, Islantilla, e Isla Cristina.</p> <p>Los recursos humanos con los que contará la Fundación serán dos personas. Una de ellas, que está contratada por uno de los Patronos de la Fundación, por lo que a la misma no le supondrá coste de personal alguno, tan sólo generará los gastos propios de desplazamientos, y otra que tendrá un contrato laboral realizado a través de la Fundación.</p>
--

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios	1	Dos meses, 15 horas semanales
Personal voluntario		

Los recursos humanos con que la Fundación contará para el desempeño de esta actividad serán dos personas. Una de ellas que tendrá contrato laboral por un periodo de dos meses a 15 horas semanales (aproximadamente), y otra persona contratada por uno de los Patronos, en concreto la Mancomunidad de Islantilla, por lo que no generará gastos de personal a lo que a la Fundación propiamente dicha se refiere, tan sólo los derivados de desplazamientos o resarcimiento de gastos varios que pueda llegar a asumir. Dicha persona asumirá el trabajo y responsabilidad de la dirección técnica y gerencia de la Fundación.

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	

La Fundación prevé que los beneficiarios de la actividad serán todas aquellas personas que deseen participar en los talleres organizados por la entidad, por lo que debido a la gran cantidad de usuarios que pudiera reunir, se ha optado por no establecer un número determinado sino marcarlo como indeterminado.

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Fomento de la sensibilización y respeto del medio marino	Nº de participantes	Mínimo 250 niños/as

Si bien el objetivo de la actividad es el fomento del respeto y sensibilización del medio marino, un buen indicador para conocer la correcta marcha de la misma sería el número de participantes que se inscriban en los talleres que Fundación pondrá en marcha durante los dos meses en los que se fomenta las acciones de sensibilización. Se considerará ha resultado satisfactoria si la participación de niños y niñas alcanza un número aproximado a 250.

CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN Y VOLUNTARIADO AMBIENTAL

Actividad 5

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	"Sensibilización pesquera"
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Campana de concienciación
Lugar de desarrollo de la actividad	Localidades costeras occidentales de la provincia de Huelva

Descripción detallada de la actividad prevista

La Fundación con la realización de esta cuarta actividad pretende sensibilizar a la población en general primaria sobre la importancia del sector pesquero y el producto pesquero. Se desarrollarán un total de 15 actuaciones en 8 puntos estratégicos de distintas localidades de la costa occidental de Huelva. El periodo de realización será julio y agosto, y la entidad contratante de la actividad será la Consejería de Agricultura y Pesca – Agencia de Desarrollo Agrario y Pesquero

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	4	Un mes, 25 horas semanales
Personal con contrato de servicios	1	Un mes, 25 horas semanales
Personal voluntario		

Los recursos humanos con que la Fundación contará para el desempeño de esta actividad serán 6 personas. Cuatro de ellas que tendrá contrato laboral por un periodo de 1 meses a 25 horas semanales (aproximadamente), otra persona será autónomo, la sexta persona contratada por uno de los Patronos, en concreto la Mancomunidad de Islantilla, por lo que no generará gastos de personal a lo que a la Fundación propiamente dicha se refiere, tan sólo los derivados de desplazamientos o resarcimiento de gastos varios que pueda llegar a asumir. Dicha persona asumirá, además, el trabajo y responsabilidad de la dirección técnica y gerencia de la Fundación.

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto
Personas físicas	5.000
Personas jurídicas	9-10

La Fundación prevé que los beneficiarios de la actividad serán tanto personas jurídicas como físicas. Las jurídicas serán todos los Ayuntamientos y Mancomunidades y la Consejería de Agricultura y pesca, que promueve este tipo de servicios para difundir información y concienciar al sector educativo sobre el sector acuícola y sus beneficios tanto para el medio como para los consumidores.

Con respecto al número de personas físicas beneficiarias se prevé un número aproximado de 5.000 personas de forma directa ya que la actividad se desarrolla en lugares públicos en época estival.

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Fomento de la sensibilización y respeto del medio marino y la alimentación saludable	Nº de participantes	5.000

Si bien el objetivo de la actividad es el fomento del respeto y sensibilización del medio marino y la alimentación saludable, un buen indicador para conocer la correcta marcha de la misma sería el número de participantes que se participen en los talleres que Fundación desarrollará durante el verano, en los que se fomenta las acciones de sensibilización. Se considerará ha resultado satisfactoria si la participación de niños y niñas alcanza un número aproximado a 3.000.

Actividad 6

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	"Censo del Camaleón Común"
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Voluntariado –población en general-
Lugar de desarrollo de la actividad	Costa Occidental de Huelva

Descripción detallada de la actividad prevista

<p>La actividad de "Censo del Camaleón Común" tiene un doble objetivo, por un lado determinar el estado de conservación de la población del camaleón, y por otro, sensibilizar a la población en general de la necesidad de conservación de los sistemas litorales.</p> <p>La actividad se realizará básicamente en Lepe, Islantilla e Isla Cristina entre los meses de junio a septiembre.</p> <p>Los recursos humanos con los que cuenta la Fundación para la realización de la actividad serán voluntarios, además de una persona contratada por unos de los Patronos, por lo que no supondrá gastos de personal para la Fundación propiamente dicha.</p>
--

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	5-15	Según disponibilidad

Los recursos humanos con que la Fundación contará para el desarrollo de esta actividad será voluntario, en concreto, de 5 a 15 personas que trabajarán de manera altruista, según su disponibilidad y atendiendo a las necesidades que la propia actividad vaya generando. Asimismo, también desempeñará esta actividad

una persona contratada por uno de los Patronos, en concreto la Mancomunidad de Islantilla que, además asumirá el trabajo y responsabilidad de la dirección técnica y gerencia de la Fundación.

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado

Esta actividad tiene un elevado alcance, en lo que a beneficiarios se refiere, ya que se considera que los usuarios de la misma es la población en general, es decir toda aquella persona tanto física como jurídica a los que se intenta sensibilizar sobre la necesidad de conservación de los ecosistemas en los que vive el Camaleón Común, en este caso en concreto el Sistema Dunar de Islantilla y Pinar costero de Isla Cristina.

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

En este caso el indicar que medirá será el hecho de realizar el censo o no, no se contempla ningún otro posible indicador.

Actividad 7

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	"Red Coastwacht"
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Voluntariado -población en general-
Lugar de desarrollo de la actividad	Provincia de Huelva

Descripción detallada de la actividad prevista

La actividad "Red Coastwach" consistirá en realizar una inspección costera, evaluando el estado de conservación y/o contaminación de las playas de Lepe, Islantilla e Isla Cristina.

El periodo de realización de la misma se tiene previsto que sea en noviembre.

Los recursos humanos con los que cuenta la Fundación para la realización de la actividad serán voluntarios, además de una persona contratada por unos de los Patronos, por lo que no supondrá gastos de personal para la Fundación propiamente dicha.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	5-10	Según disponibilidad

Los recursos humanos con que la Fundación contará para el desempeño de esta actividad será voluntario, en concreto, de 5 a 10 personas que trabajarán de manera altruista, según su disponibilidad y atendiendo a las necesidades que la propia actividad vaya generando. Asimismo, también desempeñará esta actividad una persona

contratada por uno de los Patronos, en concreto la Mancomunidad de Islantilla que asumirá el trabajo y responsabilidad de la dirección técnica y gerencia de la Fundación.

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	

Esta actividad tiene un elevado alcance, en lo que a beneficiarios se refiere, ya que se considera que los usuarios de la misma es la población en general, es decir toda aquella persona física interesada en la realización de la inspección costera, por este motivo la Fundación a tomado la decisión de marcar la casilla como indeterminado.

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Evaluación de la conservación y contaminación de playas	Kilómetros inspeccionados	Mínimo 2 km

El objetivo principal de la actividad es la evaluación de la conservación y contaminación de las playas de Lepe, Islantilla e Isla Cristina, por lo que el indicador serán el número de kilómetros inspeccionados para tener un mayor criterio de evaluación.

III.- Previsión de recursos económicos a emplear por la entidad.

La previsión de recursos económicos que realiza la Fundación Centro de Estudios Marinos para el ejercicio 2015 lo hace en función de las áreas, ya que son bloques de mayor envergadura para la elaboración del presupuesto. Asimismo, en la columna correspondiente a "Actividad Estructural" se ubican los gastos de funcionamiento de la propia entidad, los cuales son indispensable para el desarrollo de la totalidad de actividades realizadas por la fundación en el cumplimiento de sus objetivos. Según se detallan en el cuadro siguiente:

Gastos/Inversiones	Área Técnica	Área Formativa	Total Áreas	Actividad Estructural	TOTAL
Gastos por ayudas y otros					
a) Ayudas monetarias					
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno					
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación					
Aprovisionamientos					
Gastos de personal		7.309,00	7.309,00		7.309,00
Otros gastos de la actividad	970,00	7.830,00	8.800,00	1.991,00	10.791,00
Amortización del Inmovilizado	250,00	250,00	500,00	500,00	1.000,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado					
Gastos financieros					
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros					
Diferencias de cambio					
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros					
Impuesto sobre sociedades					
Subtotal Gastos	1.220,00	15.389,00	16.609,00	2.491,00	19.100,00
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)					
Cancelación deuda no comercial					
Subtotal Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.220,00	15.389,00	16.609,00	2.491,00	19.100,00

Los gastos en los que incurrirá la Fundación Centro de Estudios Marinos en la realización de sus actividades serán:

1.- Áreas de Trabajo

* Gastos de personal, relativos a la contratación de las personas que va a trabajar en diversas actividades del área formativa. El gasto de personal del área técnica se asume por una persona contratada por uno de los Patronos, concretamente la Mancomunidad de Islantilla

* Otros gastos de la actividad, que aglutina conceptos tales como: Telefonía, correos, seguros y mutua, kilometrajes, papelería

2.- Actividad Estructural

* Gastos de personal, de la actividad estructural se asume por una persona contratada por uno de los Patronos, concretamente la Mancomunidad de Islantilla, asimismo, asumirá el trabajo y responsabilidad de la dirección técnica y gerencia de la Fundación.

* Otros gastos de la actividad, que aglutina conceptos tales como: Telefonía, correos, seguros y mutua, kilometrajes, papelería, y servicios profesionales independientes (asesoramiento y gestoría).

IV.- Previsión de Recursos Económicos a obtener por la entidad.

a) Previsión de ingresos a obtener por la entidad.

INGRESOS	Importe Total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	19.100,00(*)
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	
Aportaciones privadas	
Otros tipos de ingresos	
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	19.100,00

(*) Los ingresos procedentes de prestaciones de servicios por actividades propias ascienden a 19.100,00 Euros, correspondientes a la contratación de los servicios de la Fundación por parte de la Agencia Agraria y Pesquera, dependiente de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

b) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad.

La Fundación Estudios Marinos no prevé para el ejercicio 2015 el endeudamiento a través de préstamos u obligaciones asumidas con terceros, tal y como ha sido su proceder hasta la fecha.

OTROS RECURSOS	Importe Total
Deudas contraídas	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0,00

V.- Convenios de Colaboración.

La Fundación no prevé el establecimiento de convenios de colaboración para el ejercicio 2015.

V.- Estado del presupuesto.

El presupuesto se presenta ajustado a las necesidades tanto de estructura funcional como de las actividades fijadas por la Fundación como objetivos para este ejercicio de 2015.

La Fundación tratará en este ejercicio de ejecutar eficazmente este Plan de Actuación, afectándose a estos fines los fondos que administre y rindiendo cuenta de los mismos en la correspondiente memoria anual.

En Islantilla a 17 de noviembre de 2014

Fdo: Francisco Zamudio Medero